

CBERMUDEZ TRADING & CONSTRUCCIONES S.A CBTRAC

RUC: 2390008743001

Santo Domingo, 25 de junio del 2019

Señor:

Luis Alberto Caiza Guamialama

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CBERMUDEZ TRADING & CONSTRUCCIONES S.A CBTRAC, realizada el 24 de junio del 2019, resolvió elegirle como PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con la libertad de poder reelegirlo una vez que termine su periodo.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá Usted de manera individual en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que sean inherentes a su cargo, de acuerdo con los dispuesto en el estatuto social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de constitución, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 17 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el 15 de noviembre de 2010, tomo 44, Repertorio 1180, inscripción Nº 165 y anotado bajo el número 1180 del Repertorio.

Muy atentamente,

Srta. Karina Raquel Bonilla Bonilla

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

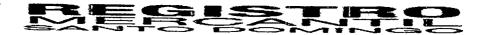
RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de PRESIDENTE de CBERMUDEZ TRADING & CONSTRUCCIONES S.A CBTRAC que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Santo Domingo, 25 de junio de 2019.

Sr. Luis Alberto Caiza Guamialama

PŘEŠIDENTE C.I. N° 1706204722









REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	563
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CBERMUDEZ TRADING & CONSTRUCCIONES S.A.CBTRAC
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAIZA GUAMIALAMA LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1706204722
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

ECHA DE EMISIÓN SANTO DOMINGO, A 2 DIA(S) DER MES DE DENQUE 2019

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR

